



Incendio en el INM de Ciudad Juárez

Garduño, sujeto a proceso; sigue libre y en el cargo



Ciudad Juárez. — **El titular del Instituto Nacional de Migración (INM), Francisco Garduño, fue vinculado a proceso por el delito de ejercicio indebido del servicio público, por la causa penal 237/2023, aunque libró la prisión preventiva.**

Lo anterior por el incendio en la estación provisional del INM en Ciudad Juárez, ocurrida el 27 de marzo y que dejó como saldo 40 personas migrantes muertas y 27 lesionadas.

El juez mantuvo las medidas cautelares que se le dictaron el pasado martes 25 de abril, cuando se le impuso firma periódica, por lo cual debe acudir los martes de cada 15 días.



La audiencia comenzó a las 11 de la mañana de ayer domingo en el Centro de Justicia Penal Federal de Ciudad Juárez y fue dirigida por el juez Víctor Mario Hernández. En esta ocasión la defensa del imputado, conformada por los abogados Rodolfo Pérez Velázquez y Patricia Almada, presentaron los datos y medios de prueba, que comprendían entrevistas con personas que estuvieron presentes el día de los hechos, de quienes se reservó su identidad debido a que están en proceso de investigación.

También, como dato de prueba, se presentó un video revisado y analizado por un perito, además de un documento donde se explica lo que se ve en otro video, pero del circuito de la estancia. Este último no fue presentado en la audiencia.

La defensa agregó como dato de prueba el contrato de prestación con la empresa de seguridad CAMSA S.A de C.V., así como los de prestación de servicio de alimentos, limpieza, adquisición de kits para entrega de insumos de aseo básico a migrantes, además de oficios relacionados con la solicitud de cursos de protección civil, de manuales de procedimiento para las revisiones corporales de los migrantes, personal médico en la estancia del INM, actas de entrega recepción al momento de la llegada del actual comisionado, entre otros documentos.

La Fiscalía General de la República (FGR), en este caso en Ministerio Público (MP) adscrito a la Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes, rechazó las entrevistas de las víctimas, ya que aseguró que no se contó con defensa ni personal de psicología, al momento en que se les realizó la entrevista.

También desestimó los peritajes de los videos, aunque aceptó algunos de los documentos de los contratos y oficios que presentó la defensa como datos de pruebas.

Pese a ello, el MP aseguró que con la presentación de estos documentos, la defensa reafirmaba que era obligación del imputado el cumplir con sus facultades y obligaciones de proteger a los migrantes y garantizar la seguridad en sus instalaciones.

Otros datos destacables por el MP, es que no se realizaron los protocolos de incendio, además de que los migrantes señalaron que se omitieron revisar a algunos de ellos, por lo cual se logró meter dos encendedores a la estancia.

En cuanto al médico, se habló de que el 27 de marzo sólo estuvo presente hasta las 14:00 horas, por lo cual a la hora del incendio llegó sólo a apoyar al personal de Protección Civil y Bomberos.



Sobre los extintores, se mencionó por la defensa que había 18 en la estación del INM; sin embargo, el MP argumentó que eso era falso, ya que con base en sus investigaciones los 18 estaban distribuidos en todo el estado de Chihuahua, por lo que en la estación provisional había solo cuatro; dos bloqueados y dos fuera de servicio.

Al salir de la audiencia, Garduño Yáñez confirmó la vinculación a proceso y aseguró que al juicio aún le faltan varias etapas.

“Ya escucharon ustedes, quedé vinculado a proceso, el juicio no se termina, sigo yo en la condición constitucional de guardar silencio y no hacer declaraciones en relación al proceso”, aseguró el todavía director del INM, poco antes de las 10 de la noche. [\(Paola Gamboa, El Universal, P.p.\)](#)
[\(Pedro Sánchez, Reforma, P.p.\)](#)
[\(B. Carmona y L. Padilla, Milenio, P.p.\)](#)
[\(Redacción, El Heraldo de México, P.p.\)](#)

Garduño enfrenta juicio por muerte de 40 migrantes

¿QUÉ ES LA VINCULACIÓN A PROCESO?

En resumen, la resolución por la que el juez de Control, dentro del plazo constitucional (72 o 144 horas), **determina la situación jurídica del imputado**. Es decir, **se decide si el imputado puede quedar en libertad o debe enfrentar un juicio penal** por los hechos que se le atribuyen.



La continuación de la audiencia inicial comenzará, en su caso, con el desahogo de los medios de prueba que el imputado hubiese ofrecido o presentado en la misma.



Para tal efecto, se seguirán en lo conducente las reglas previstas para el desahogo de pruebas en la audiencia de debate de juicio oral.



Desahogada la prueba, si la hubo, se le concederá la palabra en primer término al Ministerio Público y luego al imputado.



Agotado el debate, el juez resolverá sobre la vinculación o no del imputado a proceso.



Si el juez de Control dictamina que se vincula al proceso, durante la etapa de investigación complementaria, el Ministerio Público sigue reuniendo información relevante para presentar, ahora sí, una acusación formal.

Francisco Garduño, comisionado del Instituto Nacional de Migración (INM), será enjuiciado por ejercicio indebido del servicio público y omisiones en su encargo, las cuales habrían propiciado la muerte de 40 migrantes en el incendio de marzo pasado en Ciudad Juárez.



El juez federal Víctor Hernández Calderón vinculó a proceso al titular del INM, quien enfrentará el juicio en libertad; sin embargo, deberá acudir a firmar asistencia cada 15 días, como medida cautelar.

La defensa de Garduño presentó más de 20 pruebas de descargo y argumentó que el comisionado era inocente, ya que había delegado responsabilidades en otros funcionarios.

Sus abogados alegaron que la empresa CAMSA, encargada de custodiar las instalaciones del centro migratorio, era la responsable de la muerte de los migrantes al interior de éstas, así como las lesiones en 27 más.

No obstante, el juez consideró que existen elementos suficientes para iniciar el proceso penal en contra del funcionario federal.

Garduño Yáñez se reservó su derecho a declarar y, al salir de la audiencia, alrededor de las 22:00 horas de ayer, afirmó que seguirá en su cargo al frente del INM, ya que, de acuerdo con las garantías constitucionales, tiene derecho a ello.

El pasado 11 de abril, la Fiscalía General de la República (FGR) inició una carpeta de investigación contra Francisco Garduño por presuntas omisiones para garantizar la seguridad de los migrantes al interior de las instalaciones del Instituto Nacional de Migración.

Tragedia en estación migratoria de Ciudad Juárez: vinculan a proceso a Garduño

El juez federal Víctor Hernández Calderón vinculó a proceso al comisionado del Instituto Nacional de Migración (INM), Francisco Garduño Yáñez, por el delito de ejercicio indebido del servicio público, así como de omisiones en su encargo, que llevaron a la muerte a 40 migrantes y dejó lesiones en 27 más, en el incendio suscitado en las instalaciones de la estación migratoria ubicada en Ciudad Juárez.

Aunque el juzgador no le impuso prisión preventiva, Garduño deberá acudir a firmar cada 15 días. Desde el pasado 25 de marzo, Garduño recibió la medida cautelar de la firma periódica.

La audiencia se llevó a cabo en el Centro de Justicia federal en Ciudad Juárez.

A pesar de los alegatos de la defensa de Garduño, en el sentido de que el comisionado era inocente, pues había delegado dichas responsabilidades en otros funcionarios, el juez consideró que había elementos suficientes para iniciar el proceso penal en su contra, por lo que lo vinculó a proceso y fijo una fecha para las descargas de pruebas.



En la audiencia, el abogado del comisionado del INM presentó más de 20 pruebas de descargo, las cuales son analizadas por el juez Víctor Manlio Hernández Calderón.

De manera directa, la defensa consideró que la empresa Camsa, que custodiaba las instalaciones, fue la responsable de lo sucedido, debido a que sus trabajadores tenían bajo su poder las llaves de las instalaciones en las que se desarrolló el incendio.

Sin embargo, el juzgado de Control estimó que Garduño Yáñez debe continuar bajo investigación.

El comisionado del INM se reservó su derecho a rendir declaración ante el juez durante la audiencia que se llevó a cabo ayer.

Al salir de la audiencia, alrededor de las 22:00 horas, el aún comisionado dijo que, a pesar de haber sido vinculado a proceso, él seguirá en su cargo al frente del INM, ya que tiene derecho a eso, de acuerdo con sus garantías constitucionales, al igual de reservarse el derecho a declarar.

Dijo que continuará en el encargo hasta que se le diga lo contrario, pues el proceso aún no termina.

Añadió que “seguiré guardando silencio y seguiré trabajando en el INM.

Además, añadió que la Comisión de Víctimas anunció el proceso de reparación de daños a los afectados.

El pasado 27 de marzo, 40 migrantes fallecieron y 27 más resultaron heridos, luego de que se incendiara la estación migratoria de Ciudad Juárez, sin que se hicieran algo para rescatarlos. [\(Carlos Coria e Isabel González, Excélsior, 8 Columnas\)](#)



Información Migratoria Nacional

Ficharán a migrantes al finalizar el Título 42; cruzaron 70 mil entre enero y febrero



Durante los últimos tres años, un migrante podía cruzar de manera irregular a Estados Unidos decenas de veces sin ser fichado. Era una consecuencia del Título 42 que benefició al crimen organizado, que vio en esta medida de salud pública un negocio. Con cada cruce, había un cobro de por medio.

Esta medida, implementada con la pandemia del covid durante el último tramo del gobierno de Donald Trump en 2020, concluirá el 11 de mayo, pero dará paso a la mano dura de la ley migratoria (Título 8), que dejará de aplicar las expulsiones expeditas para fichar a todas las personas que crucen a territorio estadounidense sin documentos.

Contrario a la idea que fomenta la conformación de caravanas, impulsadas por el crimen organizado a través de los polleros, no habrá vía libre para la entrada a Estados Unidos. La medida será levantada de no haber una orden judicial que la frene nuevamente.

En las últimas semanas, la frontera entre Ciudad Juárez y El Paso se ha llenado de migrantes que intentan cruzar a Estados Unidos, muchos se entregan a la Patrulla Fronteriza en su desesperación por conseguir una cita para solicitar asilo político.



Tan solo del aeropuerto de El Paso, donde los ingresos irregulares de migrantes han crecido exponencialmente, salen hasta 10 vuelos al día con 150 personas originarias de países centroamericanos esposados de pies y manos y con apenas la ropa que llevan puesta.

Lo mismo sucede en el sector del Rio Grande, donde a diario son detenidas entre 600 y mil personas que cruzan por los ranchos o en lanchas. De ellos, entre el 8 y el 9 por ciento son menores no acompañados.

Según cifras de la Secretaría de Gobernación , durante enero-febrero de 2023 fueron registrados 70 mil 526 eventos de personas en situación migratoria irregular en México, lo que representa un incremento de 22 mil 840 en comparación con el mismo periodo de 2022. *(Liliana Padilla y Redacción, Milenio, P.p.)*

Junta Cortés en EU a Anaya y Cabeza

La instalación del segundo Comité de Acción Migrante en Houston, Texas, fue el pretexto para reunir, además de otros panistas, a Ricardo Anaya, ex candidato presidencial; Francisco García Cabeza de Vaca, ex Gobernador de Tamaulipas, y Marko Cortés, dirigente blanquiazul.

El grupo busca activar la participación de los mexicanos que radican en Estados Unidos en las elecciones presidenciales de 2024.

El dirigente nacional panista hizo un llamado a los connacionales a que no sólo sean relevantes en materia económica, con las remesas, sino también en política.

"Queremos pedirles a las y los hermanos migrantes que nos ayuden a corregir el rumbo de México, que nos ayuden a cuidar la libertad, la democracia, las garantías", planteó, de acuerdo con un comunicado.

Cortés confió en que, junto con el voto migrante, en 2024 el PAN ganará la Presidencia y las dos Cámaras del Congreso, que es, dijo, donde se defiende a la Patria.

Señaló que el fenómeno López Obrador, que obtuvo 30 millones de votos en 2018, en 2021 sólo recibió 15 millones de votos, y la oposición, 53 por ciento.

"La elección presidencial se decide entre quienes quieren que continúe el movimiento destructivo y retrógrada que representa Morena o que llegue el cambio con Acción Nacional", dijo el líder del blanquiazul, quien lamentó que ante la política de abrazos a criminales mucha gente saliera de México para encontrar seguridad.



Hoy, agregó, la delincuencia y el crimen se siguen expandiendo, como lo han advertido la CIA y la DEA.

Cortés indicó que en EU hay un millón 200 mil mexicanos con credencial para votar, por lo que el PAN irá a convencerlos para lograr el cambio positivo para México.

"No nos vamos a doblar, no nos vamos a dejar y vamos a defender y cuidar a México frente a quienes lo quieren destruir", apuntó.

FACTORES DE CAMBIO

De acuerdo con el comunicado, Anaya destacó dos factores que le hacen confiar en que las cosas van a cambiar en México.

Primero, que la Suprema Corte de Justicia sea la única institución contra la que no ha podido López Obrador y, segundo, que en 2024 -por primera vez en la historia- quienes viven en el exterior van a poder votar de manera electrónica o por teléfono celular, lo que alentará la participación.

Por su parte, García Cabeza de Vaca aseguró que lo que mantiene sólido y de pie a un país son las instituciones, las cuales se han estado dilapidando para que el Presidente centralice el poder económico y político.

El ex mandatario estatal llamó a los mexicanos residentes en EU a que dejen las indiferencias a un lado, no se rindan y participen para sacar adelante a México.

ACUSADOS

Tanto Anaya como Cabeza de Vaca han enfrentado acusaciones del Gobierno federal.

Desde 2021, la FGR pidió que el ex aspirante presidencial fuera encarcelado por recibir un supuesto soborno de Odebrecht.

El panista, quien optó por salir del país, debía comparecer en una audiencia en la que la FGR solicitaría la prisión, y al no comparecer, se pediría su aprehensión por estar "sustraído de la acción de la justicia".

En tanto, Morena en la Cámara de Diputado le quitó el fuero a García Cabeza de Vaca para que la FGR lo procesara por lavado de dinero y delincuencia organizada.

El proceso llegó hasta la Suprema Corte, que le dio la razón al ex Gobernador de Tamaulipas. (*Staff, Reforma, Nacional, p. 6*)



Información Migratoria de los Estados

Baja California

Duermen junto al muro



Tijuana, BC.— **Migrantes duermen al lado del muro divisorio con Estados Unidos en espera de cruzar y ser capturados por la Patrulla Fronteriza, ya que los albergues están saturados y las citas de asilo a través de la aplicación CBP One fluyen lentamente.**

El fin de semana, más de una docena de migrantes pasaron la noche en el muro fronterizo, a la altura de El Mirador, para entregarse a la Patrulla Fronteriza, con el fin de buscar asilo humanitario en Estados Unidos.

Pero esta no es la primera vez que migrantes deciden cruzar la frontera para después entregarse a las autoridades, y es que según el director municipal de Atención al Migrante, Enrique Lucero, éste es un tema frecuente ante la desesperación de los extranjeros.

“Nos estamos convirtiendo igual que en Ciudad Juárez, donde vienen migrantes con el objetivo de sólo cruzar. Han encontrado, por así decirlo, una manera fácil de hacerlo, esta situación se irá convirtiendo cada vez más grave, por lo que los migrantes no quieren esperar a concretar una cita”, explicó Enrique Lucero.

Asimismo, Lucero señaló que en la mayoría de los casos son personas que ya pagaron a los polleros para que les indiquen el camino hacia la frontera.



“Lo que muchos no saben es que van a ser expulsados bajo el Título 42, y algunos van a ser expulsados bajo el Título 8, lo cual es mucho más grave, ya que éste viene acompañado de una penalidad de cinco años de no poder ingresar a Estados Unidos”. (*Arturo Salinas, Excélsior, P.p.*)

Información Migratoria Internacional

Estados Unidos

Rastrea Texas a tirador que ejecutó a 5 vecinos



Houston.- La búsqueda de un pistolero mexicano en Texas que asesinó a cinco vecinos, incluidos dos menores, se intensificó ayer cuando los oficiales tocaron puertas y el Gobernador ofreció 50 mil dólares en dinero de recompensa, aunque el FBI reconoció que tenían "cero pistas" después de casi dos días de operativos.

"Lo que necesitamos del público es cualquier tipo de información, porque en este momento estamos en callejones sin salida", dijo James Smith, el agente especial a cargo del FBI, durante una conferencia de prensa vespertina.

La búsqueda del agresor ha crecido desde el tiroteo del viernes, con más de 200 policías de múltiples jurisdicciones rastreando a Francisco Oropeza, de 38 años.

Los funcionarios locales y el FBI también aportaron dinero de recompensa, lo que elevó el total a 80 mil dólares por cualquier información sobre el paradero del agresor.



Oropeza se considera armado y peligroso después de huir del área el viernes por la noche, probablemente a pie, dijo el sábado por la noche el alguacil del condado de San Jacinto, Greg Capers.

El tiroteo ocurrió luego que los vecinos del agresor, presuntamente hondureños, le pidieran que dejara de disparar en su patio.

Las autoridades identificaron a Oropeza mediante una cédula de identidad emitida por las autoridades mexicanas a los ciudadanos que residen fuera del país, así como por las imágenes de la cámara del timbre.

La esposa del agresor ya fue entrevistada varias veces por la Policía. (*Ap, Reforma, Internacional, p. 11*)

[*\(Reuters y Afp, Excélsior, Global, p. 16\)*](#)

Hungría

Pontífice aboga por migrantes



El papa Francisco presidió una gran misa al aire libre en la que instó a los húngaros a no cerrar la puerta a los inmigrantes y a quienes son "extranjeros o diferentes a nosotros", en contraste con las políticas antiinmigración del primer ministro nacionalista Viktor Orbán.

Más de 50 mil personas se congregaron en la plaza situada detrás del emblemático edificio neogótico del Parlamento de Budapest, símbolo de la capital del Danubio, para ver al Pontífice en el último día de su visita.



Francisco siguió con la temática que inició el primer día de su llegada, cuando advirtió de los peligros del creciente nacionalismo en Europa, pero lo situó en un contexto evangélico, diciendo que las puertas cerradas son dolorosas y contrarias a las enseñanzas de Jesús.

Asimismo, dijo que el Vaticano está participando en una misión de paz para tratar de poner fin al conflicto entre Rusia y Ucrania.

Declaró que están dispuestos a ayudar a regresar niños ucranianos llevados a Rusia durante la guerra, afirmando que la Santa Sede ya ha mediado en intercambios de prisioneros y hará todo para reunir a familias. [\(Reuters, El Heraldo de México, Orbe, p. 28\)](#)
[\(Afp, Excélsior, Global, p. 17\)](#)

Seguridad

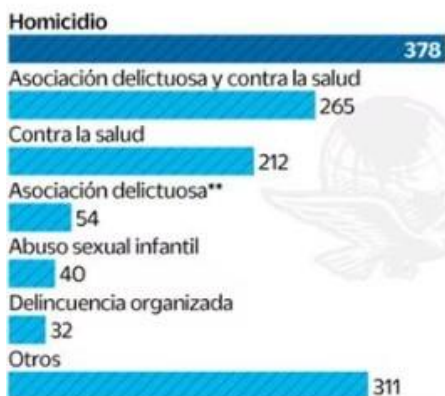
Extradita México a EU a 1,292 reos en 17 años

Sistema complejo

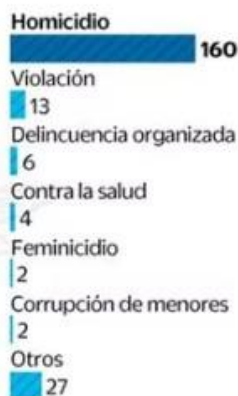
En los últimos 20 años se crearon acuerdos entre México y EU en materia de extradición, pero en la práctica es un proceso complicado, indica experta.

Extraditados por tipo de delito de 2006 a 2023*

De México a Estados Unidos



De Estados Unidos a México



Total de extradiciones: 1,506



*Hasta el 30 de enero. **Incluye: Fraude, lavado de dinero y tráfico de indocumentados.
Fuente: FGR.



En 17 años, el gobierno de Estados Unidos ha recibido en extradición por parte de México a mil 292 reos por diversos delitos, mientras que el vecino del norte sólo ha enviado a nuestro país a 214 acusados.

La diferencia entre las cifras de extradiciones obedece a que en México hay un alto nivel de impunidad y los reos que tendrían que ser extraditados no se solicitan por fallas en el sistema de justicia, refieren internacionalistas y especialistas en seguridad consultados por EL UNIVERSAL.

De acuerdo con una respuesta de la Fiscalía General de la República (FGR) a una solicitud de información, las personas que extraditó México a Estados Unidos durante estos 17 años, principalmente son por los delitos de homicidio, con 378; asociación delictuosa y contra la salud, con 265, entre otros. En el caso de las personas extraditadas a México, la mayoría corresponden a homicidios, con 160, y violación, con 13, entre otros.

Maribel Flores, internacionalista de la Iniciativa de Transparencia y Anticorrupción del Tec de Monterrey, comenta que en los últimos 20 años en la relación en materia de extradición entre México y Estado Unidos hay una serie de acuerdos y tratados ya establecidos, pero en la práctica es un proceso complejo derivado de falta de voluntad política.

“Principalmente de México se busca extraditar a ciudadanos mexicanos y sobre todo por los aspectos que tienen que ver con la corrupción del sistema judicial. El gobierno federal ha tenido diferentes reformas legales, sobre todo para facilitar la extradición hacia Estados Unidos”, expone la especialista.

Durante estos años se observa una serie de extradiciones a Estados Unidos por delitos relacionados con el narcotráfico e implica una necesidad y disposición para cooperar contra este ilícito, por ejemplo, el caso de Joaquín El Chapo Guzmán, en el que las autoridades realizaron su búsqueda, incluso a nivel internacional.

El líder del Cártel de Sinaloa escapó en dos ocasiones de prisión. El 19 de enero de 2001 se fugó del penal de alta seguridad de Puente Grande, Jalisco, en un carrito de lavandería. El 11 de julio de 2015 de El Altiplano, en Almoloya, Estado de México, se fugó a través de un túnel. El 8 de enero de 2016 fue recapturado y finalmente extraditado a Estados Unidos el 19 de enero de 2017.



Flores puntualiza que la recaptura y extradición de El Chapo ha dado muestra de los retos que México enfrenta por su debilidad en materia de Estado de derecho e impartición de justicia, aspectos que están relacionados con la corrupción. Otro caso es el Édgar Valdez Villarreal, alias La Barbie, quien fungió como operador del cártel de los hermanos Beltrán Leyva, y también el de Jorge Eduardo Costilla Sánchez, El Coss, líder del Cártel del Golfo, quienes fueron entregados a Estados Unidos junto a otros 11 delincuentes en octubre de 2015.

La Barbie fue detenido el 30 de agosto de 2010 por los delitos de delincuencia organizada, privación ilegal de la libertad, posesión de cartuchos de uso exclusivo del Ejército, delitos contra la salud y homicidio calificado. Fue reclamado por la Corte Federal de Distrito este de Louisiana, por narcotráfico y lavado de dinero.

Martín Íñiguez Ramos, académico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) indica que el gobierno federal solicita pocos casos de extradición debido al nivel de impunidad en el país.

“Mientras que Estados Unidos requiere más de lo que México solicita en este rubro, está relacionado con el sistema federal de justicia... Los condados [en la Unión Americana] tienen mayor vigilancia y observancia sobre el Estado de derecho. Aquí en nuestro país es fácil corromper al Ministerio Público. En realidad el grave problema es la corrupción y la 4T tampoco lo ha combatido”, asegura Íñiguez Ramos.

Arlene Ramírez Uresti, doctora en Relaciones Internacionales, coincide en que en México hay un alto nivel de impunidad y está relacionado con un Estado de derecho endeble.

“Un tema triste de impunidad que también es parte de los principios del Estado de derecho”, asevera la docente de la Universidad Iberoamericana.

Destaca el caso de la administración del expresidente Felipe Calderón (1 de diciembre de 2006-30 de noviembre de 2012), que fue el periodo en el que más extraditados se registraron de México hacia el país vecino.

Esto se debió a que en ese sexenio por la llamada guerra contra el narcotráfico se habilitaron mecanismos de cooperación para hacer mucho más expedito el procesamiento criminal, puntualiza.

Ramírez Uresti resalta que con el gobierno actual se puso fin a muchos de estos mecanismos y cerraron las oficinas en México de la Agencia para el Control de Drogas (DEA). [*\(Daniela Wachauf, El Universal, P.p.\)*](#)



México, aliado vs. fentanilo

Alejandro Mayorkas, secretario de Seguridad Nacional de Estados Unidos aseguró que México "es un aliado y tenemos una relación muy cercana", respecto a la lucha contra el tráfico de fentanilo.

Y ante los señalamientos del presidente Andrés Manuel López Obrador, que calificó de "mequetrefes e intervencionistas" a legisladores de aquella nación al pretender considerar a los cárteles de la droga como organizaciones terroristas, el funcionario dijo que la realidad es que en territorio mexicano agentes de ambos países están colaborando estrechamente para hacer frente a los cárteles, "trabajamos muy de cerca con nuestros socios mexicanos", precisó. *(Redacción, El Heraldo de México, País, p. 7)*
(EFE, El Universal, Nación, p. A8)